



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

478 PRODITUM, S.A.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha del 12 de enero de 2026, La Junta General Extraordinaria con carácter Universal de la sociedad PRODITUM, S.A. adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de doscientos sesenta y cinco mil cien euros (265.100,00 euros) con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas. Esta reducción se produce por una disminución del valor nominal de las acciones en once euros (11 euros) por acción.

Como resultado de lo anterior, se acuerda también modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción, una vez ejecutado el acuerdo de reducción de capital social será el siguiente:

"Art. 5º - El Capital Social se fija en la cantidad de 216.900,00 euros, y está representado en 24.100 acciones nominativas de 9€ de valor nominal cada una, de una clase y serie única, numeradas correlativamente del número 1 al 24.100, ambos inclusive y de iguales derechos políticos y económicos.

Dichas 24.100 acciones se encuentran totalmente desembolsadas".

Madrid, 12 de enero de 2026.- Administrador Único, Juan José Arroyo Gálvez.

ID: A260005460-1